



De publicación inmediata: 7/6/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MEDIDAS PARA ACABAR CON LOS ALTOS INTERÉS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A MIEMBROS DEL SERVICIO MILITAR Y CERRAR LA BRECHA LEGAL DEL «FORT DRUM»**

***El gobierno de Cuomo cierra la brecha legal que permitía que los prestamistas otorgaran préstamos a miembros del servicio militar con una tasa de interés al doble de la tasa fijada para Nueva York***

***La Omni Military Lending acordó no continuar otorgando préstamos con tasas por encima de la tasa de interés tope para Nueva York***

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy medidas drásticas contra préstamos con tasas de interés elevadas otorgados a miembros del servicio militar, al cerrar la brecha legal del «*Fort Drum*». Esa brecha legal, predicada en una resolución previa del 2005 por el Departamento de la Banca del Estado de Nueva York, les había permitido a las empresas hacer préstamos sin licencia a miembros del servicio militar que estaban asignados en Nueva York, pero no eran residentes permanentes de Nueva York; y en algunos casos aplicaban intereses a tasas al doble de las tasas de interés tope para el estado de Nueva York. El gobierno de Cuomo formalmente revierte esa determinación del 2005, y la nueva medida administrativamente entra en vigencia a partir del 6 de julio de 2015.

«Subir las tasas de interés de los préstamos otorgados a miembros del servicio militar, con la finalidad de obtener mayores ganancias, es simplemente inaceptable y no será tolerado en el estado de Nueva York», dijo el gobernador Cuomo. «Esta medida ayudará a proteger a los miembros del servicio militar y a sus familias de préstamos depredadores; y las empresas deben saber que no vacilaremos en tomar medidas enérgicas contra los abusadores».

En gobernador Cuomo anunció su intención de cerrar la brecha legal del «*Fort Drum*» como parte de su Agenda de Oportunidades del 2015 En meses subsiguientes, la *Omni Military Lending*, después de varias conversaciones con el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York (NYDFS, por sus siglas en inglés), acordó que todos los préstamos concedidos a miembros del servicio militar asignados en Nueva York, ahora se realizarán mediante una entidad autorizada por el NYDFS, denominada

*Omni Financial of New York, Inc.*, tal como lo establece la *Omni Financial of New York, Inc.*; según lo establece la Legislación de usura y prestamistas con licencia en Nueva York. Omni había otorgado préstamos en Nueva York con tasas de interés de hasta el 36 por ciento, a pesar de que el límite de la tasa de interés del Estado de Nueva York es del 16 por ciento en dichos préstamos, o el 25 por ciento de interés para ciertos prestamistas con licencia.

El NYDFS le envió hoy una carta a Omni en la cual reconoce el acuerdo de la empresa y proporciona orientación a todos los prestamistas que otorgan préstamos a militares, indicando que los préstamos concedidos a miembros del servicio militar que están asignados en Nueva York, deben hacerse cumpliendo con la tasa de interés tope fijada para Nueva York, cerrando así la brecha legal del «*Fort Drum*».

Al mismo tiempo que la Omni otorga préstamos por medio de una tienda en Evans Mills, Nueva York, cerca de «*Fort Drum*», el gobierno de Cuomo también tomará medidas enérgicas contra los préstamos ilegales otorgados vía internet de prestamistas que conceden préstamos a miembros del servicio militar asignados en Nueva York, en las semanas y meses venideros. En los últimos años, el NYDFS ha tomado una serie de medidas para detener la concesión ilegal de préstamos por internet cuyos interés sean muy elevados, especialmente de préstamos del día de pago.

Puede ver la carta enviada por el NYDFS en relación con el cierre de la brecha legal del Fort Drum [aquí](#).

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418